

spvm

# Dossier del voluntario



# Normativa y consejos para el voluntariado de los centros de acogida de la SPAM

**\*Normas de aplicación a partir del 14 de abril de 2007**

## Quien puede ser voluntario?

Toda persona que respete las normas de la SPAM.

Personas mayores de edad.

Menores de edad hasta 16 años acompañados de responsable (padres, vecinos, familiares, amigos...) que previamente habrá firmado un documento específico.

Los menores entre 16 a 18 años podrán acceder solos al centro, previa autorización firmada por los padres.

## Para registrarse como voluntario

Antes de entrar en el refugio, es necesario registrarse como voluntario en el punto de información (casita de madera de la entrada).

Presentar el DNI y firmar el compromiso y aceptación de la normativa de la SPAM, que comporta orden, civismo y buen trato a los animales.

Firmar la hoja de normativa conforme se ha leído y se cumplirá.

Los efectos personales se dejarán en el punto de información, pero la SPAM no se hace responsable en caso de pérdida o robo.

Se recojeran los efectos personales a la salida.

## Hay un número limitado de admisión:

Se limitará el número de personas dentro del centro, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y se accederá ordenadamente, según las indicaciones de los responsables del centro.

Patio de gatos: un límite de 5 personas en cada patio de gatos sin contar el personal del centro.

## Horarios:

Fines de semana y festivos de 11 a 14h.

Los días laborables el refugio está cerrado a los voluntarios. Sólo podrán acceder al refugio los padrinos y las visitas programadas tales como escuelas o demás.

## La SPAM se reserva el derecho de admisión

La SPAM no se hace responsable de los daños producidos por un perro o gato de nuestro refugio. Voluntariamente habéis contraído este riesgo, no olvidéis que tratáis con animales, que a veces son imprevisibles.

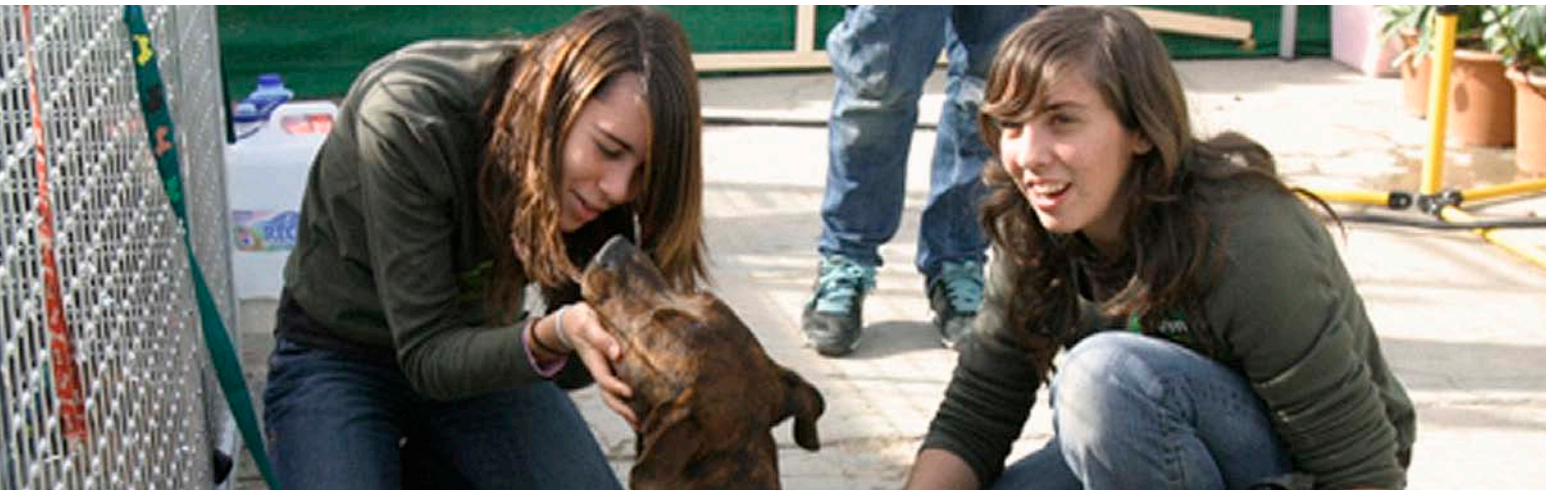
Respetad el horario de cierre del refugio.

La SPAM se reserva el derecho de admisión. Si lo creemos conveniente se prohibirá la entrada a toda persona que altere las normas de trabajo, convivencia y civismo del centro.

El trabajo del voluntariado dentro de los centros de acogida se limita a paseos y terapias a los animales.

El voluntariado nunca limpiará ni manipulará herramientas, ni cualquier otro material de mantenimiento, por el riesgo que conlleva.

Deseamos que vuestra experiencia como voluntarios de los centros de la SPAM sea agradable y de provecho y os agradecemos vuestra ayuda y colaboración.



## Normativa para el voluntariado de perros

Es necesario llevar calzado adecuado. En los suelos mojados, el riesgo de caída es alto.

Nunca se cogerá ningún perro sin permiso. Es el personal del centro quién se encarga de repartir los perros.

Los paseos son de 30 minutos como máximo.

Los perros de raza peligrosa no pueden ser paseados por voluntarios, a menos que se disponga de licencia. Respetad los consejos de los cuidadores.

Los perros que necesiten terapia estarán con los voluntarios en el patio exterior o en la zona de recreo, nunca dentro del refugio.

No os quedéis dentro del refugio sin motivo. Para evitar la acumulación de personas, podéis estar en la zona de recreo.

Si los perros defecan, hay que recoger los excrementos y depositarlos en una papelera.

No gritéis dentro del refugio.

No se dará de comer a los animales sin autorización.

No se accederá al patio interior sin autorización.

Nunca se intentará separar a dos perros que se pelean. Podéis avisar a los responsables o mojarlos con la manguera. Intentar separar a dos perros puede provocar un mordisco.

Respetad el orden y la higiene, y utilizad las papeleras.

Los perros siempre saldrán con correa. En ningún momento se dejarán sueltos, ni por los parques ni por las zonas exteriores de los refugios.

Una vez terminado el paseo, colgad la correa en el sitio indicado.

Cerrad siempre la puerta para evitar que los perros se escapen.

Procurad no acercaros demasiado a otros perros y personas que pasean por la calle. No conocemos la reacción que puede tener un animal desconocido.

Respetemos que haya gente a la que no les gusten los animales.

## Normativa para el voluntariado de gatos

No gritéis.

Respetad los consejos del cuidador.

Respetad las horas de descanso de los animales, no los forcéis.

No alimentéis a los gatos sin autorización.

Cerrad bien las puertas, tanto al entrar como al salir.

**No se puede acceder al refugio con perros propiedad de los voluntarios.**

**Los trámites de adopción y otros, corresponden al personal del centro. Los voluntarios no deben intervenir.**



**Sociedad Protectora  
de Animales de Mataró**

**Refugio Cal Pilé**

Ctra. N-II, Km. 648,4 - 08303 Mataró  
T. 93 796 33 14 / M. 647 97 22 93

**CAAC.**

Galícia s/n - 08303 Mataró  
T. 93 741 40 91

[info@protectoramataro.org](mailto:info@protectoramataro.org)  
[www.protectoramataro.org](http://www.protectoramataro.org)